



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Revisada la actuación, se observa que el proceso de la referencia se encontraba programado para llevar a cabo audiencia el día 27 de noviembre de 2020, a las 2:00 pm, no obstante, a lo anterior, y por razones de fuerza mayor, por presentarse problemas técnicos en la conexión, habrá que reprogramar la fecha anteriormente estipulada señalando el día 30 de noviembre de 2020 a las 3:00 pm

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. - Fíjese como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 399 numeral 7° del CGP, el día 30 de noviembre de 2020 a las 3:00 pm, se advierte que la citada audiencia se llevara a cabo en forma virtual a través de la plataforma TEAMS. Por secretaria vía correo electrónico, se comunicará el link para ingresar a la audiencia y el protocolo para su realización. Por lo anterior se requiere a los apoderados judiciales, a fin de que a mas tardar un día antes de la audiencia suministren su dirección electrónica – email, celular de contacto, así como el de sus poderdantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JULIAN GUERRERO CORREA

MFRR

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SOLEDAD
soledad, 26 de noviembre de 2020
Estado No. 131
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3ed14e050de7cb053709641f57b3d0015b9e1459619fe5ea134d9b104e22659

Documento generado en 26/11/2020 07:41:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>